



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

NIVEL CENTRAL

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE
CORRUPCIÓN MRC - PRIMER CUATRIMESTRE 2018**

Fecha Auditoría:	Mayo 2018
Objetivo:	Verificar y evaluar la gestión al Mapa de Riesgos de Corrupción MRC de la entidad.
Criterio:	Ley 1474 de 2011. Estatuto Anticorrupción. Art. 73 Resolución 0912 de 2016.
Metodología:	Revisión documental, entrevistas e informe de seguimiento.
Equipo Auditor:	Isleny Lopez Chaquea Olga Sofia Rojas Hurtado

SERVIDORES PUBLICOS QUE PARTICIPARON EN LA EVALUACION

Nombre	Cargo
Luisa Camila Arias Sabogal	Profesional Aeronáutico Oficina Asesora de Planeación
Carlos Humberto Morales Reyes	Coordinador Grupo de Organización y Calidad.
Magda Yanneth García Sanabria	Auxiliar Aeronáutico Grupo de Organización y Calidad.
Maria Cristina Pabon Contreras	Profesional Aeronáutico Grupo Comunicación y Prensa

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

Publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción

Se evidenció la publicación preliminar para aportes y comentarios del Mapa de Riesgos de Corrupción de la Entidad vigencia 2018, el día 19 de

enero de 2018, en la página web de la Entidad y se envió por correo a todos los servidores públicos por el correo de prensa@aerocivil.gov.co; de los cual no se obtuvo retroalimentación de la ciudadanía, grupos de interés y servidores públicos de la Entidad.

Hallazgo. Reporte de materialización de los riesgos

Durante la vigencia 2017 y 2018 no se han presentado reportes por parte de los Líderes de los procesos respecto de la materialización de los riesgos, no obstante, en la Entidad se profirieron 7 sanciones por parte del Grupo de Investigaciones Disciplinarias, 3 de ellas atribuibles a conductas punibles sujetas a Riesgos de corrupción materializados, donde se observa deficiencia de los controles de la primera y segunda líneas de defensa, por el incumplimiento de la Resolución 0912 de 2016 en donde se establece el procedimiento interno para la notificación y trámite de estas situaciones en cumplimiento de la ley 1474 de 2011.

De las 19 actas de Equipo de Gerencia de las Dependencia, generadas en la vigencia 2018 en ISOLUCION no se evidencia la verificación y análisis de los controles asociados a los Riesgos de corrupción, incumpliendo lo establecido en la Resolución 0912 de 2016 y la apropiación de la metodología de administración de riesgos en la Entidad.

Actividades de control recomendadas

Evaluar los puntos de control para establecer las debilidades y fortalecerlos.

Responsable

Líderes de procesos

Grupo Organización y Calidad Aeronáutica

Hallazgo. Definición de Riesgos y Controles

De 33 procesos adoptados en la Entidad, solo 28 identificó riesgos de corrupción, de los 5 faltantes, 4 prestan servicios a los ciudadanos o tienen contacto con los usuarios de los servicios que prestan, contacto que se infiere aumenta el nivel de exposición al Riesgo, por lo cual se requiere realizar el análisis respectivo.

Los 28 procesos identificaron 34 Riesgos de corrupción de los cuales se hacen las siguientes observaciones:

- En cuanto a la identificación de los riesgos se encuentra que hay riesgos que han sido materializados en la Entidad y que no se encuentran relacionados en la matriz, como es el caso del riesgo de corrupción en el

Proceso Gestión de Tránsito Aéreo que se encuentra en investigación por parte entes judiciales.

- En la definición de Controles se encuentra 116 de los cuales 64 no cumplen con las especificaciones para el diseño de los controles, teniendo en cuenta que no representan una acción, no tienen periodicidad, responsable y unidades de medida, que permitan hacer seguimiento y tomar decisiones para evitar su materialización. De otra parte, muchos de estos controles relacionan una condición de obligatorio cumplimiento que proporcionan las herramientas para formularlos, ejemplo: cumplimiento de la normatividad aplicable, que si bien de su aplicación depende la calidad de los productos o servicios que entregamos, en sí misma no se denomina control puesto que allí es donde se fijan las políticas de operación y los procedimientos la herramienta para la revisión del cumplimiento de dichas políticas, dejando claras las actividades y responsabilidades que asume el personal que lleva a cabo la actividad de control y asegurar que los puntos de control sean parte del día a día de las operaciones de la Entidad, para el caso de la primera línea de defensa.

Además, están incluyendo en el Mapa de Riesgos de Corrupción, controles externos a los procesos: Auditorías de control interno y Contraloría General de la República, Veedurías Ciudadanas, PQRS, que no son responsabilidad ni dominio de los líderes de los procesos.

Los controles asociados deben ser administrados por el Líder del Proceso o establecidos en el Mapa de Aseguramiento Institucional, puesto que se debe garantizar su aplicación de acuerdo a los parámetros establecidos para el mismo (periodicidad, responsable, método, etc.).

Los líderes identificaron como causa común la falta de ética, valores e incumplimiento de los principios institucionales.

Los controles establecidos en la mayoría de los procesos no solucionan la causa raíz de la corrupción que es **la falta de ética, incumplimiento de valores e incumplimiento de los principios institucionales.**

Actividades de control recomendadas

Evaluar los puntos de control para establecer las debilidades y fortalecerlos.

Como la falta de ética es inherente a las personas, con el liderazgo del PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO y del PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN por ser responsable el primero, de administrar el ingreso, la permanencia y el retiro de los servidores públicos y el segundo el trámite de los contratos de prestación de servicios. Con la participación de la alta dirección, los líderes de los procesos, la Comisión de

Personal y las Asociaciones, unificar criterios para expedir una política de rechazo y lucha contra la corrupción.

Construir una estrategia que permita cumplir entre otros principios el de la Selección Objetiva estableciendo mecanismos de control efectivos para el ingreso a la entidad y para los contratistas antes de la suscripción de los contratos. Y mecanismos de seguimiento para la permanencia. De ser necesario imponer el uso del polígrafo como un requisito para el ingreso, para suscribir los contratos y para la permanencia en las dependencias que se consideren sensibles.

Promover espacios de reflexión alrededor de la importancia de un actuar ético y transparente, que haga referencia a las formas de aportar, tanto individual como colectivamente, en la prevención de hechos de corrupción.

Aplicar una encuesta dirigida a todos los servidores públicos de la entidad, las empresas aeronáuticas (empresas aéreas, centros de instrucción, talleres, etc.) al personal aeronáutico licenciado, contratistas, etc., cuyo objetivo sea establecer las formas en que se puede manifestar la corrupción en la entidad, si conocen casos de corrupción, las dependencias sensibles a la corrupción. Esta medición para que sea efectiva debe garantizarles a todos los participantes el **anonimato**.

En caso de materializarse el riesgo, serán los organismos de investigación los que determinen si el servidor público por acción u omisión, abusando del poder, desvió la gestión de lo público hacia un beneficio privado.

En la lucha contra la corrupción debe hacerse un frente común con las empresas aeronáuticas y en general con el sector transporte aéreo.

En la matriz de Riesgos los controles deben estar redactados de tal forma que desde la lectura se pueda hacer una idea preliminar del diseño del control y que realmente sea un control; por lo tanto, se debe identificar: Quien, Frecuencia, Cuando, Que, Como, Que pasa si hay excepciones y Evidencias.

Responsable

Líderes de procesos

Grupo Organización y Calidad Aeronáutica

Hallazgo. Incumplimiento del Monitoreo y Revisión por parte de los Líderes de los Procesos

No se está cumpliendo con el monitoreo y revisión periódica del Mapa de Riesgos de Corrupción MRC.

Actividades de control recomendadas

Dar cumplimiento a la Resolución 912 del 6 de abril de 2016 en su artículo octavo dice que: Los líderes de los procesos en conjunto con sus equipos deben **monitorear y revisar periódicamente el documento del MRC** y si es del caso ajustarlo. Su importancia radica en la necesidad de monitorear permanentemente **la gestión del riesgo y la efectividad de los controles establecidos**. Teniendo en cuenta que la corrupción es por sus propias características una actividad difícil de detectar.

Incluirse este tema en las reuniones trimestrales de los Equipo de Gerencia, en aplicación del artículo 4 de la resolución 5466 del 31 de octubre de 2008 en aplicación del numeral 6. Administrar los riesgos y mejorar los controles.

Es importante que los líderes de los procesos junto con su equipo establezcan e implementen la cultura del autocontrol como instrumento que les permita al interior de cada proceso, la administración de los riesgos, hacer monitoreo y revisión.

Responsable

Líderes de procesos

Hallazgo. Falta de Estadísticas

No se encontraron estadísticas de Causas identificadas de PQRS discriminadas por procesos.

Actividades de control recomendadas

Se necesita contar con estadísticas discriminadas por procesos y causas generadoras de las investigaciones disciplinarias, fiscales y penales, que permitan identificar las áreas sensibles.

Responsable

Líderes de procesos


Grupo Organización y Calidad Aeronáutica


DEBILIDADES

Como resultado de la evaluación realizada al proceso estratégico y de acuerdo al alcance y objetivo anteriormente mencionados, se considera que

se presentan debilidades en el levantamiento y actualización de los riesgos de corrupción y en el seguimiento al cumplimiento de los puntos de control.

Atentamente,


Isleny Lopez Chaquea
Auditor


Olga Sofia Rojas Hurtado
Auditor


SONIA MARITZA MACHADO
Jefe Oficina de Control Interno